



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

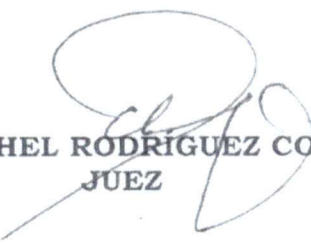
Bogotá D.C., 05 MAY 2022

Rad. 2014-00866 (033)

En atención a la solicitud que hizo la apoderada del demandante mediante escrito obrante a folio 52 del Cdno. 1, se le indica a la memorialista que deberá estarse a lo dispuesto en autos proferidos el 11 de julio de 2016 y 23 de julio de 2019 (fls.39 y 43 C.1).

No obstante, se requiere a la secretaría para que, de existir otros títulos a favor del presente proceso, se continúe con la entrega ordenada en auto que milita a folio 39 C.1.

Cúmplase,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

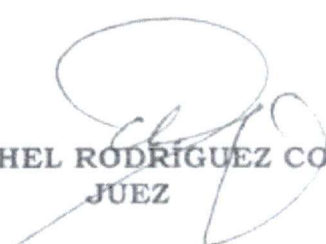
Bogotá D.C., 05 MAY 2022

Rad. 2018-0008 (08)

Teniendo en cuenta la documental adosada obrante a folios 100 a 103 del cd.1, el Juzgado DISPONE:

CONMINAR a Secretaría, para que inmediatamente proceda a DESGLOSAR Y AGREGAR la liquidación del crédito aportada al proceso correspondiente, toda vez que no forman parte de este asunto. Déjense las constancias respectivas.

Cumplase,


YORBI JAHEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ

DJGT



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

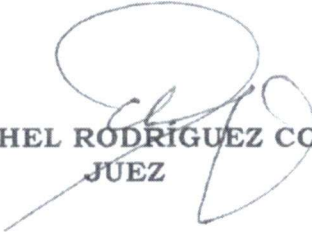
Bogotá D.C., 05 MAY 2022

Rad. 2018-00934 (020)

En virtud de la petición elevada por la Fiscalía General de la Nación mediante el oficio No.0019-22 que milita a folio 192 del C.1, se ordena a secretaría para que en el menor tiempo posible envíe la documentación allí solicitada y expida la certificación del estado actual del proceso.

Por secretaría procédase de conformidad.

Cumplase,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ

nch

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. _____

Por anotación en el Estado No. _____ de esta fecha

fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m.

YEIMY KATEHRINE RODRÍGUEZ NUÑEZ